



rrp/cga
S.24ª /373ª

Oficio N° 20.423

VALPARAÍSO, 13 de mayo de 2025

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de ley que introduce modificaciones a la ley N° 19.169, que establece normas sobre otorgamiento de premios nacionales, para otorgar anualmente el Premio Nacional de Literatura, correspondiente al Boletín N° 16.491-37.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 93/SEC/25, de 26 de marzo de 2024.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Lo que tengo a honra comunicar a
V.E.

ERIC AEDO JELDRES
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados